



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 569ª Reunión Ordinaria

Ulterior Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025), para Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **12 de noviembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

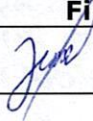
C. Alejandra Acosta Rocha Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Miguel Ángel Mosqueda Ortiz Representante de la Secretaría de Finanzas
---	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Ulterior Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025), para Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales:**

Nombre	Firma
Seguros Sura, S.A. de C.V. Gemma Viridiana Sánchez González	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

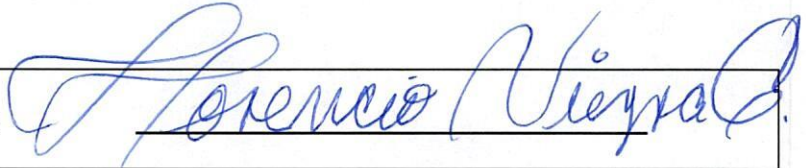
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.
- c) El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

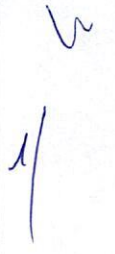
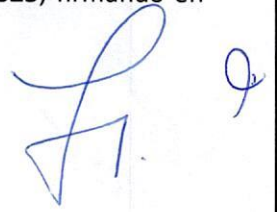
La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:40 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de noviembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.



Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

Nombre: SEGUROS ATLAS, S.A.
RFC: SAT8410245V8

1. **Partida 1. Anexo I-A-25 BIS (CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN).** En respuesta a la pregunta 16 de Seguros Atlas. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que para dar cumplimiento al numeral 1.19 Oferta técnica, se deberá presentar la transcripción íntegra del presente anexo, considerando que en la Cláusula 58ª. Firmas, señala el vigor del Contrato Póliza con fechas de 2024 y 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO B (RELACIÓN DE PARTIDAS DE OFERTA), DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. **Presentación de ofertas. Sub-numeral 1.19 Anexo B.** En respuesta a la pregunta 17 de Seguros Atlas. Se solicita amablemente ratificar que en este numeral se deberá presentar dicho anexo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. **Partida 1. En respuesta a las preguntas 51 y 52 de G.N.P.** Entendemos que la información proporcionada es con la que se cuenta, sin embargo, queremos hacer notar amablemente a la convocante que aproximadamente el 60% de incisos (3,239) del desglose de valores se encuentran en ceros o sin datos, por lo que, en caso de un siniestro, dichos bienes se indemnizarían al valor que se tiene declarado, siendo en este caso cero. Tomando en cuenta lo anterior, reiteramos la importancia de proporcionar los valores correspondientes para todas las ubicaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A INDEMNIZAR.

4. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 30 de Seguros Afirme y pregunta 89 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que valores de casco deben aparecer en póliza, si los del Anexo II-A-25 o el Anexo II-B-25. Favor de pronunciarse al respecto.

R: DEBERÁN APARECER LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II-A-25.

5. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 42 de Seguros Afirme, 68 GNP y pregunta 68 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que valores de los drones proporcionados por la convocante están expresados en PESOS M.N. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. **Partida 2.** En caso de que la repuesta a la pregunta inmediata anterior haya sido en Pesos M.N. Solicitamos amablemente a la convocante informar el tipo de cambio a emplear para convertir dichos valores a dólares americanos para unificar la moneda con las demás coberturas y aeronaves. Favor de pronunciarse al respecto.

R: AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

7. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 42. Seguros Afirme, 68 GNP y 68 Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que valores de los drones proporcionados por la convocante están expresados en PESOS M.N. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PREGUNTA YA CONTESTADA A SU REPRESENTADA EN LA RESPUESTA A SU PREGUNTA 5.

8. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 42 de Seguros Afirme, pregunta 68 de GNP y pregunta 68 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante informe los números de serie de cada uno de los drones que informa su valor. Favor de pronunciarse al respecto.

R:

Txt.núm.pral.AF	Marca (campo anterior)	Modelo	Tipo de Activo	Valor original(ant)	Número de serie
AERONAVE DRON	PHANTOM	4 RTK	DRON	218,997.99	OV2DH4ERA30015
AERONAVE DRON	PHANTOM	4 RTK	DRON	218,997.99	OV2DH4ERA30051
AERONAVE DRON	PHANTOM	4 RTK	DRON	218,997.99	OV2DH4ERA30287
AERONAVE DRON	PHANTOM	4 RTK	DRON	218,997.99	OV2DH49RA30239
AERONAVE DRON	PHANTOM	4 RTK	DRON	218,997.99	163CH87R0A32Z2
AERONAVE DRON	DRON DJI MAVERIC 2	4 RTK	DRON	283,040.00	OV2DJ8CRA40005

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

9. **Partida 1. En respuesta a la pregunta 41 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada con la finalidad de dar más claridad al esquema de aseguramiento podrá incluir sus condiciones generales del seguro, junto con la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-CONDICIONES.

10. **Partida 1. En respuesta a la pregunta 42 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada con la finalidad de dar más claridad al esquema de aseguramiento podrá incluir las cláusulas y textos actualizados que el mercado de reaseguro aplique para el adecuado aseguramiento de sus bienes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11. **Partida 1. En respuesta a la pregunta 56 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante informe el valor promedio de los embarques que realiza o bien, un rango de ellos, con el objetivo de tener una mejora apreciación del riesgo y que permite ofrecer el mejor costo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

12. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 58 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada con la finalidad de dar más claridad al esquema de aseguramiento podrá incluir sus condiciones generales del seguro, junto con la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO II-A-CONDICIONES.

13. **Partida 2. En respuesta a la pregunta 59 de Seguros Atlas.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada con la finalidad de dar más claridad al esquema de aseguramiento podrá incluir las cláusulas y textos actualizados que el mercado de reaseguro aplique para el adecuado aseguramiento de sus bienes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO II-A-25 CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Partida 2. El Anexo II-C-25 de Propuesta Económica, Solo se incluye el desglose para el Parque Aéreo, por lo que amablemente solicitamos a la convocante informe la manera de presentar las primas para los Drones y/o si hay algún otro Anexo en específico para los Drones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: CONSIDERAR COMO BASE LOS DATOS DEL ANEXO II-C-25 DE PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DRONES.

Nombre: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
RFC: R&S811221KR6

Partida número 3

Relativa al "Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes".

GENERAL

PREGUNTA 1:

NUMERAL III, 5. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2:

11.15.- GASTOS DE TRASLADO.

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SON 25 SERVICIOS ANUALES PARA EL RESTO DE LOS ESTADOS SIN APLICAR MÁXIMO DE KILOMETRAJE Y BAJO QUÉ PROCESO SE REALIZA LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE GOBIERNO A LA ASEGURADORA.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO SE REQUIERA LA ATENCIÓN.

PREGUNTA 3.-

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

11.17.- COBERTURA INTEGRAL A OCUPANTES DE VEHÍCULOS ASEGURADOS

-AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA RC EN EXCESO POR UN MONTO DE \$10,000,000.00 SE CONTEMPLA POR VEHÍCULO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS, 9.1 COBERTURA AMPLIA, NUMERAL 4, DEL ANEXO III-A-25 (CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Nombre: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

RFC: SIN9408027L7

1. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA.

2. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA.

3. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA.

4. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA). Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA.

5. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 hrs del 1° de Enero de 2026 a las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre de 2027. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Con relación a la vigencia de las pólizas favor de indicar si la emisión será por período fiscal o se entregará una póliza por la toda la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

R: PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR PERIODO FISCAL, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

7. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas). Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO III-B-25 BIS (PARQUE VEHICULAR) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO III-B-25 BIS (PARQUE VEHICULAR) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 10,099. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar si las condiciones solicitadas son las que actualmente contratadas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA.

11. Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Se solicita amablemente a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES. POR LO TANTO SE DESECHA SU PREGUNTA

12. Pág. 6 Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Numeral 11.2. En caso de siniestro por daños materiales se aplicará el deducible de la cobertura (un deducible por cada impacto de bala). Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL MONTO DE DEDUCIBLE APLICA POR SINIESTRO, SI FUERAN 20 BALAZOS SE CONSIDERA UN MISMO SINIESTRO.

13. Pág. 8 Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Numeral 11.17. Se solicita amablemente a la convocante indicar si este punto se refiere a la cobera de RC ocupantes y la suma asegurada será de \$ 2,000,000. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS, 9.1 COBERTURA AMPLIA, NUMERAL 4, DEL ANEXO III-A-25 BIS (CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

14. Pág. 8 Anexo Técnico Partida 3 Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes. Numeral 11.18. Se solicita amablemente a la convocante indicar si la suma asegurada de \$10,000,000 en exceso será para todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. CABE MENCIONAR QUE LA SUMA ES ANUAL.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

15. General, Forma de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada y si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE SEGURO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA.

17. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO a) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DEL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Nombre: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

RFC: GNP9211244PO

1. GENERAL: SE SOLICITA SE ACEPTÉ QUE LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO QUE EMITA LA ASEGURADORA A LA QUE LE FUERE ASIGNADO EL PROGRAMA SEAN INTEGRADAS POR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS BAJO LAS RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS, 9.1 COBERTURA AMPLIA, DEL ANEXO III-A-25 BIS (CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. GENERAL: SOLICITAMOS ACEPTAR LA EXCLUSIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS CIBERNÉTICOS EN TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA QUE SE ESTÁ LICITANDO. ESTA EXCLUSIÓN SE JUSTIFICA DADO QUE LOS RIESGOS CIBERNÉTICOS CONSTITUYEN LA MATERIA DE UNA PÓLIZA ESPECIALIZADA Y DIFERENTE (EJ. SEGUROS DE RIESGOS CIBERNÉTICOS), NO DE UNA PÓLIZA PATRIMONIAL GENERAL.

A LOS EFECTOS DE LA PÓLIZA, SE ENTIENDE POR 'RIESGOS CIBERNÉTICOS', DE FORMA ENUNCIATIVA, PERO NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: EL USO DE INTERNET; TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS; CÓDIGOS MALICIOSOS O VIRUS INFORMÁTICOS; PÉRDIDA Y/O DAÑO DE DATOS INFORMÁTICOS; MAL FUNCIONAMIENTO DE REDES (INTERNET, INTRANET, VPN, ETC.); HACKING O PHISHING; VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; Y FALLAS EN LA FUNCIONALIDAD O ERRORES DE DISEÑO DE HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMAS OPERATIVOS O BASES DE DATOS; A MENOS QUE DICHAS PÉRDIDAS SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN RIESGO CUBIERTO EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. GENERAL. ADICIONALMENTE, SOLICITAMOS ACEPTAR LA INCLUSIÓN DE UNA EXCLUSIÓN GENERAL PARA CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA O RESPONSABILIDAD QUE TENGA SU ORIGEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA OCURRENCIA DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, PANDEMIAS O EPIDEMIAS, APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. GENERAL. SOLICITAMOS ACEPTAR LA INCLUSIÓN DE UNA EXCLUSIÓN GENERAL EN TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA PARA AQUELLOS DAÑOS, PÉRDIDAS O RESPONSABILIDADES QUE TENGAN SU ORIGEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN MOHO, HONGOS, FUNGI O FAUNA NOCIVA.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5. GENERAL. SOLICITAMOS ACEPTAR LA INCLUSIÓN DE UNA EXCLUSIÓN GENERAL EN TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA PARA LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O RESPONSABILIDADES QUE TENGAN SU ORIGEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR O ATÓMICA

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

6. GENERAL. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. GENERAL. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. GENERAL. EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA COBERTURA DE 'TERRORISMO Y SOLICITAMOS LO SIGUIENTE: CONFIRMAR QUE SE ACEPTA LOS TEXTOS CONTRACTUALES PARA ESTA COBERTURA QUE SON ESTÁNDAR EN LOS MERCADOS DE REASEGURO INTERNACIONAL, DADA LA NATURALEZA DE SU COLOCACIÓN ESPECIAL.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. SINIESTRALIDAD. SINIESTRALIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA PARA EL AÑO 2023, YA QUE DICHA VIGENCIA SE ENCUENTRA INCOMPLETA

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA 1 BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA INCISO a) SIN 2021 - SEP 2025 ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. I-B-25 RELACIÓN DE INMUEBLES. SE REQUIERE RATIFICAR QUE AQUELLAS UBICACIONES CON UN VALOR DECLARADO DE CERO NO CONTARÁN CON COBERTURA BAJO ESTA PÓLIZA.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 DE LAS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN.

11. I-B-25 RELACIÓN DE INMUEBLES. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR DE INMUEBLES PARA TODAS LAS UBICACIONES.

R: LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA FUE PROPORCIONADA EN EL ANEXO I-B-25 BIS RELACIÓN DE INMUEBLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12. I-B-25 RELACIÓN DE INMUEBLES. VALOR APROXIMADO, SOLICITAMOS ESPECIFICAR LA NATURALEZA DE LOS VALORES PROPORCIONADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA (POR EJEMPLO: ¿CORRESPONDEN A VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO, VALOR REAL O ALGUNA OTRA BASE DE VALORACIÓN?).

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 DE LAS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN.

13. I-B-25 RELACIÓN DE INMUEBLES. CONFIRMAR QUE LOS VALORES REPORTADOS SE ENCUENTRAN EN MONEDA NACIONAL.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. CLÁUSULA 5 VIGENCIA. FAVOR DE RATIFICAR QUE PODEMOS EMITIR UNA PÓLIZA POR PERIODO FISCAL, PRIMERA PÓLIZA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y LA SEGUNDA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

R: PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR PERIODO FISCAL, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

15. GENERAL RESPONSABILIDAD CIVIL ALUMNOS. FAVOR DE PROPORCIONAR NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS A SER AMPARADOS EN LA PÓLIZA E INDICAR SUBLÍMITE POR ALUMNO

R: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

16. GENERAL TEV Y RH – DEDUCIBLES Y COASEGUROS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGURO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TOTALMENTE COMO LA ÚLTIMA TARIFA DE AMIS QUE ES: PORCENTAJES POR ZONA SÍSMICA O ZONA HIDROMETEOROLÓGICA APLICABLES SOBRE LOS VALORES DE REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y/O SUS CONTENIDOS, SIN MÁXIMO

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS DE LAS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

17. CLÁUSULA 1ª, ADMINISTRATIVAS (PAGO DE PRIMA Y SATISFACCIÓN). LA PRIMA SERÁ PAGADA A "LA COMPAÑÍA" DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA "ENTREGA DE ESTE CONTRATO PÓLIZA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ASEGURADO". ¿CUÁL ES EL PROCESO FORMAL O LA DOCUMENTACIÓN (EJ. OFICIO) QUE EMITIRÁ "EL ASEGURADO" PARA NOTIFICAR QUE EL CONTRATO PÓLIZA HA SIDO ACEPTADO A SU "ENTERA SATISFACCIÓN" PARA QUE INICIE EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PAGO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

18. CLÁUSULA 2ª, ADMINISTRATIVAS (INCLUSIÓN DE NUEVAS ENTIDADES). LAS ENTIDADES FUTURAS SON ASEGURADAS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN INTERÉS ASEGURABLE. ¿CUÁL ES EL PROCESO ADMINISTRATIVO EXACTO QUE SIGUE "EL ASEGURADO" PARA NOTIFICAR A "LA COMPAÑÍA" LA CONSTITUCIÓN O INCORPORACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES Y PARA DEMOSTRAR EL "INTERÉS ASEGURABLE"?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 42ª ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y LÍMITES DEL ANEXO I-A-25-BIS, CONDICIONES ÚNICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. CLÁUSULA 2ª, ADMINISTRATIVAS (RELACIÓN DE UBICACIONES), LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE MENCIONAN EN EL ANEXO I-B-25 BIS, SIENDO ESTA RELACIÓN ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA. ¿CUÁL ES EL PROCESO QUE DEBE SEGUIR "LA COMPAÑÍA" PARA OBTENER EL LISTADO MÁS ACTUALIZADO DE UBICACIONES ASEGURABLES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I-B-25 BIS (RELACIÓN DE INMUEBLES) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

20. CLÁUSULA 2ª, ADMINISTRATIVAS (RELACIÓN DE UBICACIONES). SOLICITAMOS PROPORCIONAR RELACIÓN DE UBICACIONES INCLUYENDO LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS DEBIDO A QUE EN EL ARCHIVO I-B-25 SE INDICA QUE SON VALORES APROXIMADOS.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I-B-25 BIS (RELACIÓN DE INMUEBLES) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

21. CLÁUSULA 2ª, ADMINISTRATIVAS (RELACIÓN DE UBICACIONES). SOLICITAMOS RATIFICAR CUALES SON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA EDIFICIO DEBIDO A QUE EN EL ARCHIVO I-B-25 INDICAN 11,492,312,166.67 M.N. Y EN LA PÁGINA 19 DEL ARCHIVO I-A-25 BIS 9,280,902,477.31.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO SEÑALADO EN DICHA COLUMNA SON MONTOS ENUNCIATIVOS QUE NO DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

22. CLÁUSULA 2ª, ADMINISTRATIVAS (RELACIÓN DE UBICACIONES). SOLICITAMOS DESGLOSAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% PARA CONTENIDOS DEBIDO QUE SE INCLUYEN EN EL VALOR DE 9,280,902,477.31 M.N.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO SEÑALADO EN DICHA COLUMNA SON MONTOS ENUNCIATIVOS QUE NO DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

23. CLÁUSULA 5ª, ADMINISTRATIVAS (AMPLIACIÓN DE VIGENCIA). "LA COMPAÑÍA" SE OBLIGA A OTORGAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA... A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL ASEGURADO" CON ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA. ¿CUÁL ES EL PLAZO ESPECÍFICO DE ANTELACIÓN (EJ., MESES) PARA QUE "EL ASEGURADO" REALICE LA SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO PARA ESTA AMPLIACIÓN, PREVIO AL VENCIMIENTO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027?

R: EL PLAZO SERÍA DE HASTA 30 DÍAS NATURALES ANTES DE SU VENCIMIENTO.

24. INFRAESTRUCTURA DE CUOTA ESPECÍFICA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN DE AUTOPISTAS, INCLUYENDO VALORES.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I-A-25 BIS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

25. INFRAESTRUCTURA DE CUOTA ESPECÍFICA. ¿CUÁLES SON LOS INGRESOS ACTUALES Y PROYECTADOS POR CONCEPTO DE PEAJES?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I-A-25 BIS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

26. INFRAESTRUCTURA DE CUOTA ESPECÍFICA. CUÁL FUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA POR KILÓMETRO.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I-A-25 BIS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

27. CLÁUSULA 9ª. COBERTURAS (SUBROGACIÓN/CONTRATISTAS). LA ASEGURADORA SE RESERVA EL DERECHO DE SUBROGARSE CONTRA EL TERCERO O TERCEROS (CONTRATISTAS) RESPONSABLES. SIN EMBARGO, SE RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN CONTRA CUALQUIER PERSONA DE LA QUE FUESE LEGALMENTE RESPONSABLE "EL ASEGURADO" (CLÁUSULA 18A, P. 70). ¿"EL ASEGURADO" CONSIDERA A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS COMO TERCEROS SUJETOS A SUBROGACIÓN O COMO "TERCEROS LEGALMENTE RESPONSABLES" ANTE QUIENES SE RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 51a DEFINICIONES DE TEXTOS Y ALCANCES DE COBERTURAS. NUMERAL 62) RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

28. CLÁUSULA 9A.2. INCISO E. COBERTURAS (VEHÍCULOS EN RESGUARDO). LA INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL O RECUPERACIÓN POR ROBO TOTAL DE VEHÍCULOS EN RESGUARDO ES EL 65% DEL VALOR ESTABLECIDO EN LA GUÍA OFICIAL LIBRO AZUL. ¿DE QUÉ MANERA VERIFICARÁ "EL ASEGURADO" Y/O "LA COMPAÑÍA" EL ESTADO DE CONSERVACIÓN O LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS VEHÍCULOS EN RESGUARDO PARA APLICAR LA VALUACIÓN ADECUADA DEL LIBRO AZUL ANTES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE INDEMNIZACIÓN (65%)?

R: SE PAGARÁ CONFORME A LA GUIA EBC DEL MES CORRESPONDIENTE AL ROBO O PÉRDIDA TOTAL.

29. CLÁUSULA 10 A.B., EXCLUSIONES (EMBARCACIONES Y AVIONES). SOLICITAMOS QUE LAS EMBARCACIONES Y AERONAVES SI ELIMINEN DEBIDO A QUE PERTENECEN A OTRO CONTRATO DE SEGURO, ADICIONAL LAS AERONAVES SE ENCUENTRAN AMPARADAS EN LA PARTIDA 2.

R.- APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10a BIENES EXCLUIDOS, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

30. CLÁUSULA 10A. INCISO D, EXCLUSIONES (BIENES BAJO EL AGUA). SE EXCLUYE TODA CLASE DE BIENES SOBRE O BAJO EL NIVEL DEL AGUA (FUENTES NATURALES), CON EXCEPCIÓN DE LOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA 8A. DADO QUE LA CLÁUSULA 8A Y LA DEFINICIÓN 30 CUBREN INFRAESTRUCTURA QUE POR SU NATURALEZA U OPERACIÓN DEBE ESTAR BAJO EL AGUA (EJ. BOMBAS SUMERGIDAS, TUBERÍAS), ¿SE CONFIRMA QUE LA EXCLUSIÓN 10A. INCISO D NO APLICA A ESTA INFRAESTRUCTURA ESTATAL?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10a BIENES EXCLUIDOS DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

31. CLÁUSULA 10A. BIENES EXCLUIDOS INCISO F. PUENTES Y AUTOPISTAS (INFRAESTRUCTURA DE CUOTA). LA CLÁUSULA 10A. INCISO F EXCLUYE CAMINOS RURALES, CARRETERAS LIBRES, TÚNELES Y PUENTES, POR LOS CUALES SE TRANSITE LIBREMENTE (SIN PAGOS DE CUOTA). LA ÚNICA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CUOTA QUE "EL ASEGURADO" TIENE INTENCIÓN DE ASEGURAR BAJO ESTE CONTRATO PÓLIZA ES LA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA 8ª INCISO A.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10a BIENES EXCLUIDOS, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

32. CLÁUSULA 11A. INCISO H. EXCLUSIONES (ASENTAMIENTO DE VÍAS). LA PÓLIZA EXCLUYE EL DESPLAZAMIENTO, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO NORMAL DE VÍAS, A MENOS QUE SEAN CONSECUENCIA DE UN RIESGO AMPARADO. ¿"EL ASEGURADO" TIENE DOCUMENTACIÓN O ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE LAS VÍAS DE CUOTA ASEGURADAS QUE PERMITAN A "LA COMPAÑÍA" DISTINGUIR, EN CASO DE SINIESTRO, ENTRE UN "ASENTAMIENTO NORMAL" (EXCLUIDO) Y UN HUNDIMIENTO DERIVADO DE UN RIESGO CUBIERTO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 11a RIESGOS EXCLUIDOS, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

33. CLÁUSULA 11A. INCISO J. EXCLUSIONES (RIESGO NUCLEAR Y EXCEPCIÓN). SI LA REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR (RIESGO EXCLUIDO) ES CONSECUENCIA DE UN INCENDIO (CUBIERTO), LA RESPONSABILIDAD SOLO ESTÁ CUBIERTA PARA LAS PÉRDIDAS DIRECTAS DERIVADAS DE DICHO INCENDIO. SI LA REACCIÓN NUCLEAR ES LA CAUSA DEL INCENDIO, ¿PREVALECE LA EXCLUSIÓN DEL ORIGEN DE LA PÉRDIDA (NUCLEAR) O SE AMPARAN LOS DAÑOS DERIVADOS DEL INCENDIO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 11a RIESGOS EXCLUIDOS DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

34. CLÁUSULA 11A. INCISO U. EXCLUSIONES (OBRAS HIDRÁULICAS). SE EXCLUYE EL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DRENAJE" (MUNICIPAL), PERO SE AMPARAN LAS "OBRAS POR ESTOS CONCEPTOS" SI ESTÁN BAJO RESPONSABILIDAD

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

ESTATAL. ¿"EL ASEGURADO" PUEDE ESPECIFICAR LOS CRITERIOS (EJ., TIPO DE BIEN O FUNCIÓN) QUE PERMITEN DISTINGUIR QUÉ "OBRAS" (CUBIERTAS) NO FORMAN PARTE DEL "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN" (EXCLUIDO)?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 11a RIESGOS EXCLUIDOS DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

35. CLÁUSULA 12A (SECC. I). SUMAS ASEGURADAS (LÍMITE MÁXIMO GENERAL). SOLICITAMOS RATIFICAR QUE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y LOS SUBLÍMITES APLICABLES EN CADA RAMO, OPERAN PARA UNO Y EL TOTAL DE TODOS LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA TODAS LAS UBICACIONES.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGURADOS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN

36. CLÁUSULA 12A (SECC. I). SUMAS ASEGURADAS (LÍMITE MÁXIMO GENERAL). EL LÍMITE MÁXIMO POR UBICACIÓN Y EVENTO EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DE \$1,000,000,000.00 M.N. PARA DAÑOS MATERIALES. CONSIDERANDO QUE EL VALOR DECLARADO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS (P. 65) ES SUPERIOR, ¿SE CONFIRMA QUE LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE "LA COMPAÑÍA" PARA CUALQUIER PÉRDIDA POR DAÑOS MATERIALES PARA TODAS LAS UBICACIONES POR UN SOLO EVENTO ES DE \$1,000,000,000.00 M.N.?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGURADOS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

37. CLÁUSULA 12A (SECC. I). TERRORISMO Y SABOTAJE. SE DEBE ENTENDER QUE LOS SUBLÍMITES LISTADOS EN LA CLÁUSULA 12A TERRORISMO \$80,000,000.00 M.N.) OPERAN COMO PARTE DEL LÍMITE PRINCIPAL DE \$1,000,000,000.00 M.N. Y NO COMO UNA CANTIDAD ASEGURADA ADICIONAL A ESTE LÍMITE PRINCIPAL POR UBICACIÓN

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

38. CLÁUSULA 12A (SECC. I). TERRORISMO Y SABOTAJE. LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE ESTÁ SUJETA A LOS LÍMITES, EXCLUSIONES Y CONDICIONES MENCIONADOS, CUBRIENDO DAÑO O PÉRDIDA FÍSICA DEBIDA A UN ACTO O ACTOS DE TERRORISMO, Y SE RELACIONA CON EL "TEXTO LMA 3030 T3". ¿"EL ASEGURADO" PUEDE PROPORCIONAR EL TEXTO COMPLETO DEL "TEXTO LMA 3030 T3" PARA QUE "LA COMPAÑÍA" PUEDA COMPRENDER INTEGRALMENTE LAS DEFINICIONES Y EXCLUSIONES ESPECÍFICAS QUE APLICAN A ESTA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

39. CLÁUSULA 12A (SECC. I). TERRORISMO Y SABOTAJE. SE ESTABLECE QUE LO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE, SE APLICARÁ LO MENCIONADO EN EL ANEXO I-B-25 BIS. ¿"EL ASEGURADO" PUEDE ESPECIFICAR A QUÉ PARTE DEL ANEXO I-B-25 BIS SE REFIERE LA JURISDICCIÓN APLICABLE, CONSIDERANDO QUE LA CLÁUSULA 55A YA ESTABLECE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE GUANAJUATO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 55a LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

40. CLÁUSULA 12A (SECC. I). TERRORISMO Y SABOTAJE. PARA FINES DE ESTE SEGURO, UN ACTO DE SABOTAJE SIGNIFICA UN ACTO SUBVERSIVO O SERIES DE DICHOS ACTOS COMETIDOS POR PROPÓSITOS POLÍTICOS, RELIGIOSOS O IDEOLÓGICOS INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUIR SOBRE UN GOBIERNO Y/O ATEMORIZAR A LA POBLACIÓN. ¿EXISTE UN CRITERIO O UN PROCESO POR PARTE DE "EL ASEGURADO" O DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA DETERMINAR CUÁNDO UN DAÑO HA SIDO CAUSADO ESPECÍFICAMENTE POR "ACTO DE SABOTAJE" BAJO ESTA DEFINICIÓN, Y DISTINGUIRLO DE UN SIMPLE ACTO DE VANDALISMO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 9a RIESGOS CUBIERTOS, SECCIÓN I.- (INCENDIO DE EDIFICIO Y CONTENIDOS), SECCIÓN I.- DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD. INCISO 2) TERRORISMO Y SABOTAJE, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

41. CLÁUSULA 12A (SECC. I). TERRORISMO Y SABOTAJE. LOS LÍMITES DE TERRORISMO Y SABOTAJE Y DE HUELGAS ESTÁN MARCADOS COMO APLICABLES A "DAÑOS MATERIALES". ¿SE EXCLUYE LA APLICACIÓN DE ESTOS SUBLÍMITES A LAS PÉRDIDAS

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

CONSECUENCIALES (COMO REDUCCIÓN DE INGRESOS, PÉRDIDA DE UTILIDADES O GASTOS EXTRAORDINARIOS) SI LA CAUSA DIRECTA DE LA INTERRUPCIÓN FUE UN ACTO DE TERRORISMO O SABOTAJE?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 9a RIESGOS CUBIERTOS, SECCIÓN I.- (INCENDIO DE EDIFICIO Y CONTENIDOS), SECCIÓN I.- DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD. INCISO Z) TERRORISMO Y SABOTAJE, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

42. CLÁUSULA 12A (SECC. I). DEDUCIBLES Y COASEGUROS (VDUMA CATASTRÓFICO). LOS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS TIENEN UN DEDUCIBLE DEL 2% CON UN MÁXIMO DE 50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (VDUMA). DADO QUE LA VIGENCIA ABARCA 2026 Y 2027, ¿SE APLICARÁ EL VALOR DEL VDUMA VIGENTE AL MOMENTO DEL SINIESTRO, O EL VALOR DE REFERENCIA DE 2026 PARA CALCULAR EL LÍMITE MÁXIMO DE LOS DEDUCIBLES?

R: SE APLICARÁ EL VALOR DE LA UMA CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL SINIESTRO.

43. CLÁUSULA 12A (SECC. I). DEDUCIBLES Y COASEGUROS (VDUMA CATASTRÓFICO). DEDUCIBLE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SOLICITAMOS RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE DEL 2% APLICA SOBRE EL VALOR DE LA ESTRUCTURA AFECTADA.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

44. CLÁUSULA 12A (SECC. I). DEDUCIBLES Y COASEGUROS (VDUMA CATASTRÓFICO). RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, COASEGURO, RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE APLICARA DE ACUERDO A LA ZONA HIDROMETEOROLÓGICA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA AMIS.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

45. CLÁUSULA 12A (SECC. I). DEDUCIBLES Y COASEGUROS (ROBO FIJOS). SE LISTA UN SUBLÍMITE DE \$5,000,000.00 M.N. PARA ROBO SIN VIOLENCIA PARA BIENES FIJOS. ¿CUÁL ES EL DEDUCIBLE Y COASEGURO APLICABLE ESPECÍFICAMENTE A ESTE SUBLÍMITE DE ROBO SIN VIOLENCIA EN BIENES FIJOS, YA QUE NO ESTÁ LISTADO EN LA COLUMNA DE DEDUCIBLES?

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

46. CLÁUSULA 12A (SECC. I). PUENTES Y AUTOPISTAS (REDUCCIÓN DE INGRESOS). LA COBERTURA DE REDUCCIÓN DE INGRESOS POR INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES TIENE UN PERIODO DE ESPERA DE 7 DÍAS. ¿ESTE PERIODO DE ESPERA COMIENZA A PARTIR DEL DÍA DEL SINIESTRO, O A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA VÍA DE COMUNICACIÓN QUEDA TOTALMENTE INOPERABLE O INUTILIZABLE DEBIDO AL DAÑO CUBIERTO?

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

47. CLÁUSULA 12A (SECC. II). DEDUCIBLES Y COASEGUROS (RC ESTUDIANTES). LA RC ESTUDIANTES OPERA EN EXCESO DE \$250,000.00 M.N. ¿SE CONFIRMA QUE ESTA CANTIDAD DE \$250,000.00 M.N. ES EL DEDUCIBLE FIJO O FRANQUICIA QUE DEBE ASUMIR "EL ASEGURADO" EN CADA EVENTO ANTES DE QUE OPERE EL SUBLÍMITE DE \$1,000,000.00 M.N.?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

48. CLÁUSULA 12A (SECC. III). 3.- EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MÓVIL Y MEDICO TODO RIESGO. TELEFONÍA CELULAR (ROBO CON VIOLENCIA, SIN VIOLENCIA, EXTRAVIÓ, HURTO Y DESAPARICIÓN MISTERIOSA). PARA UNA MEJOR OPERACIÓN DE LA COBERTURA SOLICITAMOS QUE LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO OPERE EN LA SECCIÓN IV RAMOS TÉCNICOS.

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

49. CLÁUSULA 12A (SECC. III). SUMAS ASEGURADAS (LÍMITE DINERO Y VALORES). EL LÍMITE MÁXIMO (L.U.C.) ES DE SOLO \$30,000,000.00 M.N. CONSIDERANDO QUE LA EXPOSICIÓN TOTAL ESTIMADA ES DE \$6,911,000,000.00 M.N., ¿SE CONFIRMA QUE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA POR LA PÉRDIDA DE DINERO Y VALORES ESTÁ EstrictAMENTE LIMITADA A \$30,000,000.00 M.N. EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA?

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

50. CLÁUSULA 12A (SECC. III). SUMAS ASEGURADAS (LÍMITE OBRAS DE ARTE). EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA OBRAS DE ARTE ES DE \$100,000,000.00 M.N. DADO QUE EL VALOR TOTAL ESTIMADO ES DE \$440,000,000.00 M.N., ¿SE CONFIRMA QUE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA SE LIMITA AL SUBLÍMITE DE \$100,000,000.00 M.N. EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

51. CLÁUSULA 12A (SUMA FLOTANTE). LÍMITE FLOTANTE. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE EL LÍMITE FLOTANTE SOLAMENTE APLICARA PARA LA SECCIÓN I DAÑOS MATERIALES.

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

52. CLÁUSULA 12A (SUMA FLOTANTE). LÍMITE FLOTANTE. EN CASO CONTRARIO RATIFICAR QUE ES ADICIONAL A TODOS LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

53. CLÁUSULA 12A (SUMA FLOTANTE). LÍMITE FLOTANTE (INTERACCIÓN). SI UN SINIESTRO UTILIZA EL LÍMITE FLOTANTE DE \$300,000,000.00 M.N., ¿ESTE USO REDUCE EL LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO DE \$1,000,000,000.00 M.N. (CLÁUSULA 12ª), O SON LÍMITES CONCURRENTES?

R: APEGARSE EN LA CLÁUSULA 12a LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS, DEDUCIBLES APLICADOS, SUMAS ASEGURADAS GLOBALES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

54. CLÁUSULA 13A Y 17ª. SUMAS ASEGURADAS (ERRORES U OMISIONES). RATIFICAR QUE LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL VALOR CORRECTO, A PESAR DE QUE LA INDEMNIZACIÓN NO SE REDUCIRÁ.

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 13a VALORES TOTALES ASEGURABLES Y CLÁUSULA 17a ERRORES Y OMISIONES, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

55. CLÁUSULA 21ª. SUMAS ASEGURADAS (REINSTALACIÓN). LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SE HARÁ CON COBRO DE PRIMA POR ESTE CONCEPTO, CALCULADA A PRORRATA DE LA CUOTA ANUAL. ¿SE CONFIRMA QUE LA "CUOTA ANUAL" UTILIZADA PARA CALCULAR LA PRIMA A PRORRATA DE REINSTALACIÓN DEBE DERIVARSE DEL "FACTOR PONDERADO PARA CADA SECCIÓN O RAMO" SOLICITADO EN LA CLÁUSULA 14A ?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

56. CLÁUSULA 31A. COBERTURAS (VALUACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO). LAS PÉRDIDAS TOTALES DE EQUIPO ELECTRÓNICO CON EDAD NO MAYOR A TRES (3) AÑOS SE INDEMNIZARÁN A VALOR DE REPOSICIÓN. ¿SE INCLUYE EN ESTA DEFINICIÓN LA FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPO O LA FECHA DE ADQUISICIÓN (FACTURA) PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL?

R: SE CONSIDERA LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

57. CLÁUSULA 33.3.B.3. COBERTURAS (BIENES DE TERCEROS, VALOR MÍNIMO). CUANDO LOS BIENES ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD O CUSTODIA DE "EL ASEGURADO", PARA FINES DE ESTE SEGURO DEBEN TENER UN VALOR MAYOR A 6 UMAS. ¿APLICA ESTE VALOR MÍNIMO (MAYOR A 6 UMAS) A TODOS LOS BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA, O SOLO A AQUELLOS CUYA EXISTENCIA O VALOR SE DESCONOZCA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO (CLÁUSULA 33.3.B.2)?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 33.3a EVALUACIÓN DE PÉRDIDAS O DAÑOS RECLAMADOS DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

58. CLÁUSULA 38A.1. ADMINISTRATIVAS (INTERACCIÓN DE PENALIDADES). LA CLÁUSULA 38A.1 EXIGE INDEMNIZACIÓN POR MORA CONFORME A LA LISF (ART. 276). LA CLÁUSULA 47A (PUNTO 6) IMPONE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PÉRDIDA SI EL PAGO SE ENTREGA DESPUÉS DE 90 DÍAS DEL CONVENIO FIRMADO. ¿SE CONFIRMA QUE ESTAS DOS PENALIDADES (LA MORA LEGAL Y LA PENALIDAD CONVENCIONAL DEL 10%) SE APLICARÁN DE FORMA CONCURRENTES EN CASO DE UN PAGO TARDÍO?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 38a LIQUIDACIÓN DE PÉRDIDAS, 38.1 INDEMNIZACIÓN POR MORA, DEL ANEXO I-A-25-BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

59. CLÁUSULA 42ª. ADMINISTRATIVAS (AJUSTES DE LÍMITES Y PRORRATEO). LAS ALTAS Y BAJAS O REDUCCIONES O INCREMENTOS DE SUMAS ASEGURADAS O LÍMITES... SE COBRARÁ APLICANDO A PRORRATA EL COSTO PROMEDIO INICIAL. ¿"EL ASEGURADO" PUEDE ESPECIFICAR EL FORMATO O LA METODOLOGÍA ESPERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE "COSTO PROMEDIO INICIAL" Y LA FÓRMULA EXACTA DE CÁLCULO PARA LA PRORRATA?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I-C-25 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

60. CLÁUSULA 46ª. ADMINISTRATIVAS (PENALIDAD POR SUSCRIPCIÓN). LA PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN REPORTE DE INSPECCIÓN ES DEL 2.5% MENSUAL DEL MONTO QUE CORRESPONDA A CADA SUSCRIPCIÓN. DADO QUE EL CONTRATO ES UN PROGRAMA INTEGRAL, ¿CÓMO SE DEFINE O CALCULARÁ EL "MONTO QUE CORRESPONDA A CADA SUSCRIPCIÓN" PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PENALIDAD?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 46a ESTÁNDARES DE SERVICIO, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

61. CLÁUSULA 46ª. CARTA COBERTURA. SE ESTABLECE QUE LA CARTA COBERTURA SE DEBE EMITIR EN UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES. ¿A PARTIR DE QUÉ EVENTO ADMINISTRATIVO EXACTO COMIENZA EL CÓMPUTO DE ESTOS 2 DÍAS HÁBILES PARA LA EMISIÓN DE LA CARTA COBERTURA (EJ. A PARTIR DEL FALLO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, O A PARTIR DE LA SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA)?

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 46a ESTÁNDARES DE SERVICIO, DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

62. CLÁUSULA 47A (PUNTO 4). ADMINISTRATIVAS (REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN). EL TIEMPO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR COMPLEMENTO O DAR CARTA RECHAZO ES DE 10 DÍAS HÁBILES. ¿EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PLAZO APLICA A LA REVISIÓN INICIAL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SINIESTRO, O A LA REVISIÓN DE CADA COMPLEMENTO SOLICITADO POR LA ASEGURADORA?

R: APLICA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO.

63. CLÁUSULA 48ª. COBERTURAS (PLAZO DE AUTORIZACIÓN DE REPARACIÓN). EN LOS CASOS DE EQUIPOS DAÑADOS... LAS REPARACIONES QUE EXCEDAN DEL 50% DEL VALOR DE CADA EQUIPO DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR "LA COMPAÑÍA". ¿CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO, EN DÍAS HÁBILES, QUE TENDRÁ "LA COMPAÑÍA" PARA EMITIR DICHA AUTORIZACIÓN O ANÁLISIS DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN EN ESPECIE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE VALUACIÓN?

R: APEGARSE A LA CLÁUSULA 48ª DEL ANEXO I-A-25 BIS CONDICIONES ÚNICAS DE OPERACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

64. GENERAL. SOBRE EL REQUISITO 1.14 Y 1.15 PARA REASEGURO. EN CASO DE QUE EL INTERMEDIARIO HAYA MODIFICADO SU RAZÓN SOCIAL Y NECESITE JUSTIFICAR SU ANTIGÜEDAD PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE QUE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL MOTIVO DE DICHO CAMBIO Y COMO SE RELACIONA CON LA TRAYECTORIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CINCO AÑOS REQUERIDOS.

Relación de preguntas
Ulterior Junta de Aclaraciones de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-080-25 (CAGEG-080/2025)

R: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.14 Y 1.15 DEL NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

65. GENERAL. ARCHIVO RELACIÓN DE UBICACIONES I-B-25 BIS, DETALLAR LA COLUMNA N (IMPORTE APROXIMADO DEL EQUIPO) O FAVOR DE INDICAR SI LOS VALORES QUE APARECEN EN CEROS NO APLICAN.

R: EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

66. GENERAL. ARCHIVO RELACIÓN DE UBICACIONES I-B-25 BIS CONFIRMAR QUE ESTE ES EL ÚLTIMO DESGLOSE DE VALORES ACTUALIZADO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

